

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Baena**

BOP-A-2026-687

El Pleno del Ayuntamiento de Baena, en sesión ordinaria, celebrada el día 23 de febrero de 2026, ha aprobado inicialmente las BASES REGULADORAS DE AYUDAS MUNICIPALES PARA LA REHABILITACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORA, ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y LA ADAPTACIÓN DE VIVIENDAS PARA EL AÑO 2026.

Lo que se hace público para su general conocimiento, sometiéndose tal acuerdo a exposición pública en el TABLÓN DE EDICTOS de esta Corporación a los efectos de reclamaciones y sugerencias por período de treinta días, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual las personas interesadas podrán formular las mismas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

En caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia en dicho plazo, las Bases Reguladoras quedarán definitivamente aprobadas.

Baena, 3 de marzo de 2026.- La Alcaldesa-Presidenta, María Jesús Serrano Jiménez.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** BE54 C6AE E816 6D20 F453 **Fecha Firma:** 17-03-2026 07:57:50

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



BE54C6AEE8166D20F453

**Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba**